

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 3.023/2017

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 47.1 y 2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, dicto el presente,

Decreto

Primero. Al objeto de dejar cubiertas las funciones de dirección y gobierno de la Administración Municipal, al ausentarme de esta localidad por motivo de vacaciones del 14 al 31 de agosto de 2017 (ambos inclusive), delego las mismas.

- Del 14 al 17 de agosto de 2017 ambos inclusive, en D^a. Ale-

jandra Olivares Valle, Segunda Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, al no poderse hacer cargo de las mismas por encontrarse ausente por motivos de vacaciones la Primera Teniente de Alcalde, D^a. Antonia García González.

- Del 18 al 31 de agosto de 2017 ambos inclusive, en D^a. Antonia García González, Primera Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba.

Segundo. Dar traslado a las interesadas del presente Decreto para su nombramiento y conformidad, informándoles que éste será efectivo los días anteriormente indicados.

Tercero. Dar al Decreto la publicidad preceptiva de conformidad con lo que estipula el artículo 44.2 del R.O. F.

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Montalbán de Córdoba, de lo que en calidad de Secretaria-Interventora Accidental certifico a los solos efectos de fé Pública.

Montalbán, a 10 de agosto de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Miguel Ruz Salces.